

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Canalización Psicológica y Asesoría Jurídica		Canalización Psicológica y Asesoría Jurídica		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		BC-DIF-014		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Brindar de manera gratuita apoyo y protección a las personas y familias vulnerables a través de la integración de servicios de las dependencias e instituciones de gobierno y áreas de DIF Estatal.		Servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
Asesoría		Cuando se requiera apoyo psicológico y jurídico		
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Interesado Tutor				
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Coordinación Estatal de los Centros de Apoyo y Protección a la Familia Mexicali - Avenida Cristobal Garcilazo y Plateros s/n, Industrial, s/n, Mexicali 21100		Rosa Isela González Tamayo	Lunes	08:00 A 05:00
		Coordinadora Estatal de los Centros de Apoyo y Protección a la Familia	Martes	08:00 A 05:00
		rtamayo@difbc.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
		686554 6656	Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

Coordinación Estatal de los Centros de Apoyo y Protección a la Familia Tijuana - De los Patrones, Zona Urbana, Río Tijuana, s/n, Tijuana 22010

Rosa Isela González Tamayo
 Coordinadora Estatal de los Centros de Apoyo y Protección a la Familia
 rtamayo@difbc.gob.mx
 664 701 7191

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley de Protección de los Derechos de los Menores y la Familia en el Estado de Baja California , ART.Artículos 21, fracción III, 29 fracción I y 31 fracciones I y II, Estatal
 Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California , ART.Artículo 3, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Solicitar la asesoría
- ° Acudir a cualquier centro de atención y protección familiar (CAPF-CAI)